

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
*Borrador para discusión para ser
devuelto a nosotros y no debe ser
reproducido en ninguna forma sin
nuestra autorización.*

**CONSTRUCTORA &
INMOBILIARIA
CUALECEVCONS S.A.**

Estados Financieros
Por el año terminado en Diciembre 31, 2018
Con Informe de los Auditores Independientes

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.

Opinión

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se adjuntan de la Compañía **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, así como los correspondientes el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.**, adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la Abstención de Opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros.

Fundamento de la Abstención de Opinión

3. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no nos proporcionó la documentación de soporte suficiente y competente que sustente el saldo de US\$ 21,875, registrado en la cuenta de Bancos. En tal virtud no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no nos proporcionó la documentación de soporte suficiente y competente que sustente la venta de un terreno por un valor de US\$ 39,170. En tal virtud no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no nos proporcionó la documentación de soporte suficiente y competente que sustente el pago a los socios por un valor de US\$ 119,631. En tal virtud no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no nos proporcionó la documentación de soporte suficiente y competente que sustente el saldo de US\$ 18,094, registrado en la cuenta de Gastos. En tal virtud no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.

7. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

8. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.
10. La Administración de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

11. Los objetivos de nuestra auditoria son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto este libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

12. Como parte de nuestra auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude y error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la Administración del principio contable de negocio en marcha y sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Sí concluimos que existe una incertidumbre material, que llame nuestra atención en nuestro informe de auditoría en relación con la información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, así como sus notas explicativas y eventos subsecuentes de modo que logren la presentación fiel.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y en el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos

significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoria. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Informe Sobre Disposiciones Legales

13. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.**, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2018, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Quito Octubre, 01 del 2019



AUDISUPPORT CIA. LTDA.
RNAE No. 503

Tomás Gallegos C.
SOCIO

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

1. Constitución y Objeto

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A., se constituyó en la ciudad de Quito Ecuador el 30 de mayo del 2012. Su actividad principal es el diseño, planificación, construcción, comercialización y administración de obras civiles, edificios, urbanizaciones, obras sanitarias y electrónicas.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o industriales permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

La compañía genera sus ingresos por la venta de un terreno.

1.1 Situación Económica del Ecuador

La Economía del Ecuador creció un 1,4%, en el 2018, en el último trimestre del año, y se proyecta un crecimiento de 1,7%, para el 2019, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Así también la inflación para el año 2018. Reflejo una inflación de 0.27%, superior a la inflación negativa del -0.20%, del año 2017, El mismo organismo también precisó que la recuperación fue liderada por el consumo privado, mayor colocación de crédito de consumo y, en general por la compra de bienes y servicios. Los sectores más dinámicos fueron la acuicultura a través de la producción del camarón, los servicios básicos el alojamiento y servicio de comida, las importaciones y el sector de la construcción. El año 2019, económicamente será un año clave principalmente en las ciudades más grandes del país debido a que se elegirán más de 5, mil autoridades seccionales; porque de ahí va a depender en buena medida la coalición del Gobierno de cara a los dos años que le quedan en el poder.

A la fecha de emisión de nuestro informe no es posible determinar los efectos de estas condiciones sobre la evolución futura de la economía del Ecuador y las consecuencias, en el caso de que existieran sobre la posición financiera y resultados futuros de operaciones de la Institución. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

1.2 Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado en diciembre 31, 2018, han sido emitidos y aprobados por la gerente general de la Compañía el 20 de marzo del 2019, y serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva en la Junta General de Socios. En opinión de la Gerente General, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

2 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas han considerado todas las NIIF, vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

2.1 Bases de Presentación

Los estados financieros de **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS.**, al 31 de Diciembre del 2018, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (N.I.I.F para las PYMES), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (N.I.I.F. para las PYMES), adoptadas en el Ecuador, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la Administración de la Compañía ha considerado que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados considerando las NIIF para las PYMES, emitidas hasta la fecha.

2.2 Moneda Funcional

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

2.3 Costo Histórico

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico. Generalmente el costo histórico está basado en el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio de la adquisición de bienes y servicios, en el curso normal de la operación.

Valor razonable es el importe de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo recibidas al momento presente de la venta de un activo o el valor pagado por la liquidación o transferencia de un pasivo que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación. El costo histórico es la base o método de medición comúnmente utilizado por las entidades al preparar sus estados financieros. Este método se combina generalmente con otras bases de medición

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

como el menor entre el costo histórico y el valor neto realizable para los inventarios, el valor de mercado para títulos valores y las obligaciones y pensiones a su valor presente.

2.4 Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o un pasivo financiero en el momento de la negociación, es decir, cuando se realice la compra o se vende el activo o se compromete a pagar el pasivo.

Pasivos Financieros

Clasificación.- La compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por Pagar Socios

Dicha clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, respectivamente. La administración define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

2.5 Propiedades Planta y Equipo

Incluye Terreno.

Las propiedades planta y equipo se registra al costo histórico, Los Terrenos no se deprecian.

2.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de Terreno

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, en relación al avance de obra; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con las transacciones.

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

2.7 Reconocimiento de Costos y gastos

Se reconoce un costo y gasto en el estado de resultados cuando el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento ocurre simultáneamente al reconocimiento del incremento de las obligaciones o disminución en los activos, y se registran al costo histórico.

2.8 Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES

2.8.1 Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Se establece los requerimientos de manera general sobre la información a revelar en los estados financieros, principios y requisitos de las normas vigentes con la finalidad de que los usuarios de los estados financieros puedan comprender el impacto de transacciones completas.

2.8.2 Sección 11 Instrumentos Financieros

Se refiere al tratamiento contable de los instrumentos financieros que normalmente satisfacen las condiciones de cobro en el momento de su reconocimiento, así mismo del análisis para establecer el deterioro de un activo o un pasivo financiero. El valor razonable se mide de acuerdo al valor de los partícipes del mercado.

2.8.3 Sección 13 Inventarios

Establece el reconocimiento y medición de la materia prima, productos en proceso y producto final. La Compañía realiza un análisis del producto terminado para determinar obsolescencia o deterioro de dichos bienes, con la finalidad de presentar un valor razonable.

2.8.4 Sección 17 Propiedad Planta y Equipo y Sección 18 Activo Intangible

Estipula que el método de depreciación basado en los beneficios económicos futuros que vienen de un activo puede no ser apropiado, en razón de que existen factores tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien. De igual forma para un activo intangible se clarifica que estos ingresos pueden ser una base inapropiada para medir la amortización de esta clase de activos.

2.8.5 Sección 28 Beneficios a los Empleados

Se registran todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
*Borrador para discusión para ser
devuelto a nosotros y no debe ser
reproducido en ninguna forma sin
nuestra autorización.*

los que estos tengan derecho como resultados de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informe.

- Los costos por los beneficios a los empleados se reconocen cuando se devengan independientemente del pago.
- Para los planes de beneficio definido, consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de algunos requisitos, se asumen los riesgos por las pérdidas actuariales debido a factores financieros, este monto debe ser el valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos.

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

3. Propiedad Planta y Equipo

El resumen de Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(1) Terrenos	-	120,431
	-	120,431

- (1) En esta cuenta se reflejan los bienes que posee la Compañía con una duración superior a la de un período económico y que se usan en la generación de ingresos futuros.

La propiedad planta y equipo se mide a su costo de adquisición que es el precio equivalente en la fecha de su registro contable.

El movimiento de Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

Costo:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Saldo Inicial	120,431	120,431
(-) Venta PPE	(120,431)	-
Saldo Final	-	120,431

4. Cuentas por Pagar

Un resumen de Cuentas por Pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(2) Cuentas por Pagar Socios	-	119,631
	-	119,631

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

5. Obligaciones Fiscales

Un resumen de Obligaciones Fiscales es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	2017
(1) Impuesto a la Renta	4,637	-
(1) Ver nota 6	4,637	-

6. Provisiones Finales

Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y 22%, del Impuesto a la Renta:

Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta

	Diciembre 31, 2018	2017
Utilidad antes de la Participación Empleados e Impuestos	21,075	-
(+) Gastos no Deducibles	-	-
Base Imponible Imp. a la Renta	21,075	-
(1) 22% Impuesto a la Renta (Nota 5)	4,637	-
Impuesto a la Renta por Pagar	4,637	-

(1) La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- **“Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.**

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25%, sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.

Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

7. Capital Social

El capital social de la Compañía está constituido por 800, acciones con un valor de US\$ 1.00, dólar cada una.

8. Resultados Acumulados

Esta cuenta se conforma de la siguiente forma:

Ganancia Neta del Periodo. - Se registran las ganancias generadas del ejercicio en curso.

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

9. Categorización de Instrumentos Financieros

A continuación, se presenta los importes por categorización de los instrumentos financieros:

	Diciembre 31,			
	2018		2017	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<u>Activos Financieros Medidos al Costo</u>				
Efectivo	21,875	-	-	-
	21,875	-	-	-
<u>Pasivos Financieros medido al Costo Amortizado</u>				
Cuentas por Pagar	-	-	-	(119,631)
	-	-	-	(119,631)
	21,875	-	-	(119,631)

El valor razonable de los instrumentos financieros es una buena aproximación de su valor de mercado en razón a que su exigibilidad es al corto y al largo plazo.

10. Ingreso de Actividades Ordinarias

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Venta	39,170	-
	39,170	-

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA CUALECEVCONS S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresadas en US Dólares

AUDISUPPORT Cía. Ltda.
Borrador para discusión para ser devuelto a nosotros y no debe ser reproducido en ninguna forma sin nuestra autorización.

11. Gastos Administrativos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Impuestos	12,638	-
Otros Gastos	5,457	-
	18,095	-

19. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018, y la fecha de preparación de nuestro informe (01 de octubre del 2019), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.